



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Pone en conocimiento manifestación ORIP
Proceso: Ejecutivo
Acción: Obligación de Hacer (suscribir documento)
Demandante: CARLOS FERRY VARGAS BONILLA c.c. 5.945.297
Demandados: GRUPO INNOVA CONSTRUCTORA S.A.S. Nit. 900.430.417-7
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00031-00 del LL.RR.

Quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por la ORIP en su comunicación del 04-06-2021, se requiere a la parte interesada para que pague el valor allí referenciado para continuar con el trámite de registro de la medida cautelar decretada.

Correo electrónico Dr. Idelfonso Patiño Nieto (apoderado judicial parte demandante): idelfonsolegal@hotmail.com

NOTIFÍQUESE,

k

Se notificó en estado #68 el 16-06-2021

Firmado Por:

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMANJUEZJUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO
CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b91e1421f3f521a1fb545ed23ce8d1cf71c570b7b57d9d32cb3d598e068
cb69f**

Documento generado en 15/06/2021 02:39:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>